

“Año de la Universalización de la Salud”

Flor del Norte, 21 de Diciembre del 2020.

OFICIO N° 024-2020-I.E. N° 0686-FN.

Señora : Profesora María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL-Dorado.

Del : Profesor Elvin Tarrillo Araujo.
Director (E) de la I.E.N°0686 “Flor Del Norte”.

Asunto : ENVIA PLAN ANUAL DE TRABAJO, PERIODO 2020.

REFERENCIA: Lo que indica a continuación.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo que usted, dirige para hacerle llegar mí cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mi persona en calidad de director, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **TENER QUE ALCANZAR EL PLAN ANUAL DE TABAJO – PERIODO 2020**, del presente año académico 2020. De la I.E.P.N°0686 “Flor Del Norte” – El Dorado – San Martín.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



I.E.P. N° 0686
FLOR DEL NORTE SAN MARTIN
Elvin Tarrillo Araujo
Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR (E)

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2020-UGEL/D/I.E. N° 0686-FN.

Flor del Norte, 21 de diciembre del 2020.

VISTO: PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2020 DE LA I.E.N°0686, PARA EL AÑO 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de la conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N°28044 General de Educación, ley de la Reforma Magisterial y la **Resolución Ministerial** del MINEDU, “**NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2020**” estando con la opinión favorable del CONEI y el uso de las atribuciones conferidas por DS N°09-2005 – ED.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, El Plan De Trabajo Anual en mejora de los aprendizajes virtuales para el periodo 2020 de la I.E.P.N°0686 FLOR DEL NORTE, Distrito De San Martín Provincia El Dorado, Región San Martín.

SEGUNDO: NORMAR, El uso obligatorio del Plan De Trabajo Anual en mejora de los aprendizajes virtuales para el periodo 2020 del desarrollo curricular de la Institución Educativa.

TERCERO: Elevar a la Instancia de la **UGEL** para su conocimiento y asesoría técnica en la implementación del nuevo DCN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



I.E.P. N° 0686
FLOR DEL NORTE, SAN MARTIN
Elvin Tarrillo Araujo
Elvin Tarrillo Araujo
DIRECTOR (*)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMARIA
FLOR DEL NORTE
SAN MARTÍN**

PATMA:

**“PLAN ANUAL PARA LA MEJORA DE LOS
APRENDIZAJES 2020”**

NIVEL:

PRIMARIO

DIRECTOR:

PROF. ELVIN TARRILLO ARAUJO

FLOR DEL NORTE, PERU.

2020

PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes, es una herramienta de gestión operativa, funcional y articuladora que constituye uno de los instrumentos con los que la Institución Educativa Primaria “Flor del Norte” del distrito de San Martín, provincia El Dorado, región de San Martín; orienta la labor educativa en el año 2020, en su organización se han aplicado un criterio de trabajo por etapas que permiten apreciar la necesidad de ejecutar el presente Plan para cumplir la demanda de los propósitos previstos en el área de influencia de la Institución.

El presente documento, tiene por finalidad orientar la Gestión Pedagógica a nivel de la Institución Educativa Primaria “Flor del Norte”, en el logro de los aprendizajes fundamentales, con enfoque por competencias y la adecuada aplicación de las Experiencias de Aprendizaje en el marco de la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.

El análisis de la problemática de la Institución se ha cumplido en varias sesiones de trabajo, realizando la caracterización de la problemática en cada área estratégica.

Nuestra Institución como parte importante de la comunidad educativa, tiene la obligación de integrarse e identificarse con ella, en su desarrollo y progreso, participando activamente en sus actividades, asimismo integrarlos en la solución de la problemática de la Institución, haciéndoles partícipes de las acciones de planificación y ejecución de las diversas actividades educativas que programa la Institución.

Es por ello que la Dirección, Personal Docente, Padres y Madres de Familia, Estudiantes, Autoridades y Comunidad Educativa, están comprometidos a desarrollar acciones para afrontar la problemática educativa de nuestra Institución.

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Región : SAN MARTÍN
- 1.2. UGEL : El Dorado
- 1.3. Institución Educativa : “Flor del Norte”
- 1.4. Tipo de Gestión : Pública
- 1.5. Nivel : Primaria
- 1.6. Turno : Mañana
- 1.7. Lugar : Flor del Norte
- 1.8. Población Estudiantil : 36
- 1.9. Director : Prof. Elvin Tarrillo Araujo
- 1.10. Año Escolar : 2020

II. EQUIPOS DE TRABAJO

2.1. Equipo de Apoyo.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Tarrillo Araujo, Elvin	Profesor por horas
02	Mejía Dávila Jesús	Profesor por horas

2.1.1. Duración:

Fecha de inicio: 01 de marzo del 2020.

Fecha de término: 31 de diciembre del 2020.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamentación
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú
- Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR. Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.
- Ordenanza Regional N° 016-2011-GRCAJ-CR, que aprueba el Plan Cuatrienal de Educación de la Región Cajamarca 2011-2014.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2011-GR.CAJ/P, que aprueba el documento de gestión "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011-2014".
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de Ley N° 28044
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED. Aprueban prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0544-2013-ED. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de profesionales en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los estudiantes de la EBR" – PELA 2014.
- Resolución Ministerial N° 0624-2013-ED., aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa"
- Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU, aprueba la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión y Asignación de Recursos"
- Resolución Ministerial 041-2014-MINEDU, aprueban los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular", así como Norma Técnica sobre contratación de promotores de educación física
- Resolución Ministerial N° 0624-2013-ED que aprueba la Directiva 004-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER, "Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase en las Instituciones Públicas del nivel de Educación Secundaria de la EBR y del Ciclo Avanzado de EBA en el Periodo Lectivo 2014"

- Resolución Ministerial N° 0163-2013-ED., Aprobar el documento normativo denominado “Normar la Difusión y Monitoreo del Uso de los Informes de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE 2012)”.
- Resolución Vice Ministerial N° 038-2009-ED. Aprueban el documento “Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica”
- Resolución Vice Ministerial N° 0011-2011-ED. Aprueba el Reglamento de Consejos Participativos de Educación – COPARE y Consejos Participativos Locales de Educación – COPALE.
- Resolución Directoral Regional N° 5636-2006-ED-CAJ. Aprueba las Políticas Educativas del Proyecto Educativo Regional 2007-2021.
- Resolución de Secretaría General N° 114-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y criterios para la evaluación, selección y contratación de profesionales en el Marco del Programa Presupuestal denominado Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de Educación Básica Regular”.
- Resolución de Secretaría General N° 004-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Normas para la ejecución del mantenimiento de locales escolares de las Instituciones Educativas Públicas a nivel Nacional”
- Resolución de Secretaría General N° 053-2014-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clase en los Centros Rurales de Formación en Alternancia en el Años Escolar 2014”.

IV. ALCANCES

- Institución Educativa
- Docentes
- Estudiantes
- Padres y madres de familia
- Comunidad

V. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. Objetivos estratégicos:

DEL PEN 2021	
OBJETIVO	DESCRIPCION
01	Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
02	Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
03	Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia
04	Una gestión descentralizada, democrática que logra resultados y es financiada con equidad
05	Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

DEL PER 2007- 2021	
OBJETIVO	DESCRIPCION
01	Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora
02	Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientada hacia el paradigma del desarrollo humano.
03	Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades
04	Adecuada selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región
05	Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa
06	Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes
07	Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

DE INSTITUCION EDUCATIVA(PEI)			
AREA INSTITUCIONAL	AREA PEDAGÓGICA	AREA ADMINISTRATIVA	AREA TUTORIA
Promover la participación de toda la comunidad educativa aprovechando las oportunidades locales , regionales y nacionales con el propósito de fortalecer el cultivo de valores en todos los momentos de su actuar	Desarrollar la calidad de las competencias laborales de los docentes promoviendo su capacitación permanente a fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje para obtener mejores resultados en el rendimiento académico de los estudiantes.	Gestionar la mejora de la infraestructura a través de alianzas estratégicas.	Realizar el acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes para contribuir a su formación integral y
Establecer una cultura de prevención y preservación del medio ambiente en coordinación con el puesto de salud y las autoridades locales	Formar adolescentes capaces de participar en democracia y actuar con liderazgo para el bienestar y desarrollo de su localidad	Realizar un adecuado monitoreo y control del cumplimiento de las horas pedagógicas para lograr las competencias de los estudiantes.	Atender las necesidades afectivas y cognitivas de los estudiantes a lo largo del proceso de su desarrollo
			Establecer un clima de confianza y relaciones horizontales entre el tutor y los estudiantes con el propósito de que el alumno pueda tratar sus problemas sin ningún temor.
			Generar en el aula un ambiente óptimo donde se den las relaciones interpersonales con libertad, confianza y responsabilidad

5.2. Compromisos dispuestos por el MINEDU.

COMPROMISO	INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE
1. Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de la I.E.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en comunicación y matemática.	La institución educativa demuestra una mínima progresión en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en comunicación y matemática en el año 2017, en comparación a los resultados obtenidos en el 2018.
2. Retención anual e interanual de estudiantes de la I.E.	Porcentaje de estudiantes matriculados que permanecen en la institución educativa en el siguiente año escolar.	La institución educativa demuestra disminución del porcentaje de estudiantes que abandonaron los estudios en comparación al año anterior.
3. Cumplimiento de la calendarización planificada por la I.E.	Porcentaje de jornadas no laboradas que han sido recuperadas.	La comunidad educativa garantiza el cumplimiento de la calendarización anual establecida en el Plan anual de trabajo para la mejora de los aprendizajes, estableciendo los mecanismos de recuperación de las jornadas no laboradas para cumplir con el 100% de horas establecidas.
4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la I.E.	Porcentaje de tiempo dedicado a actividades académicas.	Los docentes utilizan el tiempo en el aula de manera efectiva, poniendo énfasis en desarrollar prácticas significativas de aprendizaje y reduciendo considerablemente el tiempo dedicado a actividades no académicas.
5. Gestión de la convivencia escolar en la I.E.	Número de jornadas para reflexionar sobre resultados de la ficha de autoevaluación sobre clima escolar y el establecimiento de acciones para mejorar la convivencia en la I.E.	La comunidad educativa durante las jornadas de reflexión dialoga y analiza los resultados de la ficha de autoevaluación sobre clima escolar, proponiendo acciones de mejora. Se espera por lo menos dos jornadas al año que corresponden a las jornadas de reflexión previstas en los momentos de la Movilización.
6. Instrumentos de gestión del PEI e implementación del PAT.	Número de jornadas de planificación y revisión del Plan con la participación de la comunidad educativa	La institución educativa demuestra la ejecución de por lo menos 02 jornadas anuales para la elaboración y la revisión del Plan. Ambas jornadas cuentan con la participación del CONEI y son parte de las previstas en los momentos de la Movilización.

5.3. Compromisos de Gestión Escolar 2020

En el año 2020, la Norma Técnica estableció ocho Compromisos de Gestión Escolar; en la versión 2018 veremos algunos reajustes que han motivado se presenten seis compromisos. A continuación, algunas precisiones:

Con relación al cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa (compromiso 3); este año presenta un indicador adicional relacionado con el porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de la totalidad de la jornada escolar

Es importante que se promueva, desde el equipo directivo, el cumplimiento de las jornadas de aprendizaje planificadas, incidiendo en la asistencia y fin de jornadas laborales.

También debemos señalar cambios en tres compromisos que durante el 2018 se organizaban en función a la dimensión técnico-pedagógica de la gestión y se evidenciaban a través del acompañamiento y monitoreo. Estos compromisos se denominaban: i) Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje; ii) Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante la sesión de aprendizaje; iii) Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.

En la versión 2018 de la Norma Técnica se mantiene la esencia y vigencia de estos compromisos, además, los presentamos de manera integrada en el *compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa*, cuya finalidad es generar cambios significativos en la práctica docente, de tal forma que se garantice la existencia y distribución equitativa de oportunidades, y logros de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes.

De esta forma, se busca garantizar que los estudiantes vivencien un aprendizaje que forme para la vida en sociedad, es decir se desarrollen como mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de su ciudadanía.

Asimismo, el último compromiso, denominado *Implementación del plan anual de trabajo*, este año se expresa como *Instrumentos de gestión educativa: Formulación del PEI e Implementación del PAT*, e incide en lograr la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI como documento de gestión de mediano plazo.

Este compromiso conserva el indicador relacionado con la implementación de las actividades planificadas en el PAT.

Compromiso 1: Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

El conocimiento y la capacidad de aprender se consideran cada vez más centrales para la calidad de vida, el bienestar de las personas y sus comunidades, así como para el desarrollo de las sociedades. En ese sentido, es vital el compromiso de gestión 1 denominado *Progreso anual de los aprendizajes de los estudiantes de la I.E* cuya finalidad es orientar a toda la comunidad educativa en el proceso de asegurar de manera sostenida las mejoras educativas a lo largo del tiempo. Para ello, un insumo importante son los resultados obtenidos en la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE (2.º y 4.º grado de primaria) de los años anteriores, a partir de los cuales los docentes liderados por el director de la IE, establecen y socializan las fortalezas, aspectos críticos y causas que generaron tales resultados. Luego, de manera consensuada, establecen las metas del nuevo año lectivo y se comprometen en lograrlas. Ahora veamos información adicional acerca de la Evaluación Censal de Estudiantes - ECE:

Reconociendo la centralidad del aprendizaje en la institución educativa

Del mismo modo, también es necesario que la comunidad educativa en pleno tenga presente e interiorice que el aprendizaje es el motivo que da origen a la escuela, pues se considera que en ella los estudiantes lograrán un mejor desarrollo y actuarán exitosamente dentro de la sociedad, desempeñándose como individuos capaces de aprender a lo largo de la vida y de contribuir, con este aprendizaje constante, a una convivencia social más equitativa para todos.

Podemos señalar que la prioridad de la escuela es el aprendizaje si por ejemplo:

- En el plan anual de trabajo las metas y los objetivos se relacionan con el incremento en los niveles de aprendizaje de los estudiantes.
- Se analizan los resultados de las evaluaciones censales y se toman las medidas correctivas para superarlos progresivamente.
- Se toman decisiones y acciones para optimizar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, así como para atender de manera eficiente a todos los estudiantes que presenten problemas de aprendizaje.
- Se realizan cambios metodológicos que inviten a los estudiantes en un proceso activo y consciente a construir sus aprendizajes, brindándoles la oportunidad de que sean significativos en tanto se vinculan con su contexto e intereses.
- En vista de ello, los contenidos solo son medios generadores de curiosidad, experimentación, conocimientos, habilidades y actitudes basados en los valores humanos requeridos para vivir en sociedad, conformar ciudadanías responsables para un estilo de convivencia que nos permita crecer en ambientes de paz.

De esta forma, la centralidad en los aprendizajes de los estudiantes compromete a la IE en su totalidad y contempla: principios, cultura, procesos, normas, actividades, técnicas, entre otros; y solo es posible en una organización que dedica tiempo a conocer a sus miembros; que tiene planes de trabajo ajustados a las propias capacidades y necesidades; que procura armonizar la exigencia con el afecto en una sana convivencia.

Por otro lado, este es considerado un compromiso de resultado en la medida que evidencia la articulación, implementación y monitoreo de los otros compromisos de gestión escolar, entendiéndose estos como factores asociados al aprendizaje, en el marco de un enfoque por competencias. Nuestros estudiantes desarrollarán dichas competencias, a través de toda la educación básica, esto les permitirá un saber actuar en la realidad, en beneficio propio y de la sociedad.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este compromiso?

INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). (1° y 2° grado de primaria)	La IE demuestra un avance en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2016 de la IE o Sistema de Consulta de Resultados de la evaluación Censal de Estudiantes (SICRECE).
Porcentaje de estudiantes de los demás grados y niveles que alcanzan rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.	La IE demuestra que ha mantenido el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la IE. (Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa-SIAGIE-2018)

Compromiso 2: Retención anual e interanual de estudiantes en la institución educativa.

¿Cuál es su sentido?

Este compromiso se refiere a la capacidad de la institución educativa para mantener a los estudiantes de un año a otro.

La retención describe el proceso de asistencia continua de los estudiantes a una institución educativa, por ello resulta ser la antítesis de la deserción. Para que la retención sea efectiva es necesario que el esfuerzo sea en equipo, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa.

Iniciamos entonces el ingreso a una problemática presente en nuestras II.EE.: la deserción escolar; en ella confluyen diversos factores. Le corresponde a la comunidad educativa reflexionar y actuar sobre aquellos que se relacionan directamente con las decisiones que se toman al interior o por sobre las cuales tenemos responsabilidad. Vale decir, las prácticas pedagógicas, propuestas didácticas, expectativas de los docentes respecto al aprendizaje de los estudiantes, violencia escolar, bajo nivel de aprendizajes, repetición del año escolar, poca atención a los intereses y necesidades propias de los educandos; todas ellas capaces de vulnerar el futuro escolar de un estudiante. De forma tal, que la comunidad educativa pueda identificar a los estudiantes en riesgo y buscar mecanismos y alternativas de acompañamiento y monitoreo.

Este compromiso también es considerado de resultado y se constituye como la capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas, esto garantiza la terminación de ciclos y niveles en los

tiempos previstos y asegura el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.

Es importante puntualizar algunos conceptos que nos permitirán entender plenamente el sentido de este compromiso, tales como:

- *Conclusión: Hace referencia a los estudiantes que se matriculan en una IE, desarrollan sus actividades de aprendizaje durante el año lectivo y culminan el año escolar en la misma IE.*
- *Permanencia: Se refiere a los estudiantes que habiendo desarrollado y culminado sus actividades de aprendizaje en una IE determinada, se vuelven a matricular en la misma el siguiente año.*

Por otro lado, el Ministerio de Educación pone al servicio de las II.EE. públicas y privadas del país, el aplicativo informático denominado SIAGIE, cuyo uso es de carácter obligatorio. Este aplicativo debe ser utilizado para administrar la información de los procesos de matrícula, asistencia y evaluación de los estudiantes de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria.

Esta base de datos, con registros históricos, permitirá al director de la IE emitir documentos de gestión tales como: nóminas oficiales, actas consolidadas de evaluación, reportes de los alumnos a los padres y boletas de calificaciones. Además, facilita los procesos de traslado dentro y fuera del país, así como la matrícula en la edad normativa, en el nivel secundaria. La herramienta informativa SIAGIE se apoya en otros sistemas de información tales como: Reniec y ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa), su uso obligatorio permitirá mejorar la gestión del sistema educativo.

El único responsable de la información registrada en el SIAGIE es el director de la IE, ninguna otra instancia de gestión educativa descentralizada está facultada para modificar dato alguno.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este compromiso?

INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2019 que se matriculan y concluyen el 2020.	La IE mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.	NÓMINA DE MATRÍCULA 2019 (SIAGIE). Actas de evaluación 2018 y 2019 de la IE (SIAGIE).

Compromiso 3: Cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

Corresponde señalar que este es un compromiso de proceso, denominado así porque se desarrolla en el aula e IE y genera insumos para el logro de los compromisos de resultado. Este compromiso, por su naturaleza e importancia, moviliza a la comunidad educativa hacia un concepto de optimización y aprovechamiento del tiempo en el ejercicio de sus funciones. Comprende dos aspectos complementarios entre sí, la gestión de la jornada escolar y de la jornada laboral. El cumplimiento de ambas originará el desarrollo completo del currículo y garantizará a los estudiantes el cumplimiento de la totalidad de las jornadas de aprendizaje planificadas.

Si bien es cierto la R.M. N.º 572-2015-MINEDU establece el número de horas lectivas anuales de obligatorio cumplimiento para los servicios educativos, la IE debe promover el mayor número de horas efectivas de clase; por tanto, debe evitar actividades que dispersen o posterguen el logro de aprendizajes. Las actividades y participación en actos de celebración locales, propuestas por organizaciones sociales, privadas o públicas, solo es posible si estas forman parte de las unidades didácticas y del PAT. El escenario de “recuperación de clases” solo debe ser considerado frente a casos excepcionales (desastres naturales, situación de emergencia o siniestro) o hechos que pongan en riesgo la seguridad de los estudiantes y docentes.

El cumplimiento de las jornadas laborales efectivas de los docentes, asegura en gran medida el logro de aprendizajes. Muy por el contrario, el ausentismo de los docentes es un problema serio y complejo. Los estudiantes pierden la posibilidad de desarrollar sus capacidades, generar la construcción y descubrimiento de sus aprendizajes. La menor cantidad de horas de clase conlleva al retraso y discontinuidad de lo planificado, las metas propuestas por la IE corren el riesgo de no ser cumplidas y se fomenta una desorganización que impide la generación de un servicio de calidad.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este compromiso?

INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel.*.	La IE y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar.	Calendarización del año escolar y matriz de cumplimiento.

Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	La IE asegura la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.	Registros de asistencia y permanencia de docentes.
---	--	--

Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa

¿Cuál es su sentido?

El Marco del Buen Desempeño del Directivo establece como competencias de los directores, la promoción y liderazgo en la mejora de la práctica pedagógica de su equipo de docentes, así como el acompañamiento sistemático a los procesos pedagógicos con la finalidad de lograr las metas de aprendizaje establecidas; es decir, el liderazgo pedagógico del directivo se centra en apoyar, evaluar y desarrollar la calidad docente, para ello, se genera una dinámica de inter -aprendizaje para la revisión y retroalimentación de la práctica pedagógica.

Además, a través de este compromiso el equipo directivo concretiza en la práctica las competencias del Marco del Buen Desempeño Directivo, relacionadas con el desarrollo de la profesionalidad docente y el proceso de acompañamiento sistemático al profesor para la mejora de los aprendizajes. (MBDD, 2014).

¿Cómo aportamos en la mejora de la práctica pedagógica?

A través del acompañamiento y monitoreo, promovido por el liderazgo pedagógico del director y que gira en torno al uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos. Estos tres ejes que implican respectivamente: priorizar el desarrollo de actividades de alta demanda cognitiva, reduciendo aquellas que no contribuyan necesariamente al logro de aprendizajes; usar las diversas herramientas pedagógicas brindadas por el Ministerio de Educación, llámese rutas de aprendizaje, orientaciones para la planificación curricular, sesiones de aprendizaje u otras, con el objetivo de garantizar logros de aprendizaje; así como, hacer uso pedagógico de los materiales y recursos educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.

Liderazgo pedagógico: ¿qué implica?

Las demandas actuales de nuestra sociedad generan en la escuela cambios sustanciales, uno de ellos se vincula con la configuración del nuevo rol directivo desde un enfoque de liderazgo pedagógico, entendido como la cualidad esencial de los directivos, para diseñar y desarrollar mejoras integrales en sus II.EE. y lograr que el servicio educativo ofrecido sea de calidad.

Si bien es cierto, el rol del director resulta ser un efecto indirecto por no ser él quien labora en las aulas, su influencia se observa cuando contribuye a generar las condiciones para que se trabaje bien, al construir un contexto para un mejor desempeño de los docentes y el conjunto de toda la IE, también en la toma de decisiones sobre dónde dedicar tiempo, atención y apoyo; de tal forma que el impacto se traduzca positivamente en la mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes.

MONITOREO PEDAGÓGICO

El monitoreo constituye un proceso sistemático que permite verificar una secuencia de actividades programadas y el cumplimiento del avance de metas durante el año escolar. Los resultados nos permiten identificar logros y aspectos críticos presentados en la ejecución; información que luego de un análisis y reflexión permite tomar decisiones coherentes y oportunas a fin de darle continuidad a las actividades y/o corregirlas y optimizar los resultados, orientándolos hacia el logro de los aprendizajes por los estudiantes.

El líder pedagógico influye en las motivaciones, capacidades y condiciones de trabajo de los docentes y la comunidad educativa, involucrándolos en el cumplimiento de mejores resultados de aprendizaje (Bolívar 2010).

ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO

Con relación al acompañamiento pedagógico, la R.S.G. N.º 008-2016-MINEDU, manifiesta: “Es la estrategia de formación en servicio situada en la escuela, dirigida al profesor de aula para fortalecer sus competencias pedagógicas de manera individualizada y mejorar su desempeño en aula, cuyo propósito es promover el desarrollo profesional del profesor de aula mediante acciones de orientación y asesoría sostenidas en el tiempo, el cual se complementa con estrategias de formación e interacción colaborativa”.

En este marco, el acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica se desarrolla considerando los enfoques, reflexivo-crítico, inclusivo, intercultural-crítico; en la medida que el docente autorreflexiona, revisa continuamente su práctica de enseñanza y desarrolla habilidades diversas para asegurar el aprendizaje de sus estudiantes; asimismo, transforma su práctica educativa dando respuesta a la diversidad de necesidades, respetando y valorando la pluralidad cultural y lingüística.

El acompañamiento pedagógico implica que el equipo directivo genere y despliegue una serie de actividades con el objetivo de brindar asesoría al docente. Para contribuir con la efectividad del acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica puede hacerse uso de los grupos de interaprendizaje, talleres, pasantías, jornadas pedagógicas, caja de herramientas, entre otras. Asimismo, resulta importante enfatizar

durante el desarrollo de esta asesoría, el uso pedagógico del tiempo, de herramientas pedagógicas, de materiales y recursos educativos, haciendo uso de la Ficha de Monitoreo (ver anexo 1), cuya información permitirá identificar logros y aspectos críticos para la toma de decisiones.

De esta forma, el equipo directivo verifica el uso del tiempo efectivo dedicado a las actividades de aprendizaje prioritariamente las de alta demanda cognitiva según nivel, ciclo y modalidad de educación. También orienta el uso de las rutas de aprendizajes y otras estrategias de acuerdo con las necesidades, características y contexto. Finalmente, se promueve el uso adecuado de los textos, cuadernos de trabajo, material y demás recursos distribuidos gratuitamente.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este compromiso?

INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La IE incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.	Acciones de monitoreo. Ficha de monitoreo a la práctica docente.

1.2.5. Compromiso 5: Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa.

¿Cuál es su sentido?

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones personales y grupales que configuran la vida escolar. Es una construcción colectiva cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos los integrantes de la comunidad educativa, pues cada una aporta con sus acciones a los modos de convivencia. Es un factor que contribuye al clima escolar.

El clima escolar es un indicador de percepción basado en las experiencias personales relacionadas a la vida escolar, refleja varios factores, como son: normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, políticas laborales, así como estructuras organizacionales y materiales (Tapha, Cohen y otros

2013). Podemos sostener que una intervención positiva en el marco de la convivencia tendrá un efecto de mejora en el clima escolar.

Por otro lado, Abad (2010) sostiene que “las II.EE. donde se implementa la convivencia escolar desde un modelo participativo e inclusivo, son escuelas donde se aprende a convivir y se crean las mejores condiciones para que todos los estudiantes puedan aprender, sean ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables”.

Este compromiso durante el año 2016, implica, por un lado, la conformación de un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, la elaboración de Normas de Convivencia a nivel de aula e IE (ver anexo 3) incluidas en el reglamento interno, el portal SíseVe (ver anexo 4) y el Libro de Incidencias (ver anexo 5). De tal forma que se garantice la prevención de casos de violencia escolar, así como su registro y atención en el caso de darse.

El Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, que funciona como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar en la institución educativa, es instalado y presidido por el director(a) que lo reconoce mediante resolución directoral, y quien, apoyado por el coordinador de tutoría y el responsable de convivencia, actúa según los protocolos en los casos de violencia; asimismo, realiza acciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia escolar.

Del mismo modo, la elaboración de las normas y acuerdos de convivencia de forma participativa, promueven el sentimiento de pertenencia, aumenta el compromiso en su cumplimiento y facilita la aceptación de las medidas correctivas cuando se incumplen. Son el marco normativo que regula la convivencia escolar a nivel de IE y aula. En el Reglamento Interno se incluyen en el capítulo denominado “Convivencia Escolar”. Las normas de convivencia deben ser difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa a través de medios físicos o digitales.

Por otro lado, con relación al registro y seguimiento de casos de violencia escolar, existen dos formas para el reporte de casos de violencia, debiendo la II.EE. contar con:

- Un Libro de Registro de Incidencias, en el cual se anotan las situaciones de violencia escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes, u otro integrante de la comunidad educativa. Su contenido debe describir de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos registrados. Este libro forma parte del acervo documentario de la institución educativa y la información que contiene es de carácter confidencial. El director, o quien designe, es el responsable de mantener actualizado y garantizar su uso adecuado. Los casos registrados en este libro deben ser transcritos en el portal del SíseVe.

- En el portal SíseVe (www.siseve.pe) se registra, atiende y facilita el seguimiento de los casos de violencia escolar a través del trabajo interconectado con las DRE, las UGEL y las instituciones educativas. La institución educativa, afiliada por el director, debe estar inscrita en el SíseVe “Contra la violencia escolar”. El reporte de casos en el SíseVe permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de violencia escolar en las instituciones educativas, así como su abordaje y resolución a nivel regional y nacional. La información registrada es confidencial. Los casos registrados en el portal deben ser transcritos al Libro de Registro de Incidencias.

El cumplimiento de este compromiso permitirá que la institución educativa se convierta en un espacio donde se aprenda a convivir y se logren los aprendizajes esperados, lo cual contribuye a la formación de ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables.

¿Cuál es el indicador, expectativa de avance y la fuente de información de este compromiso?

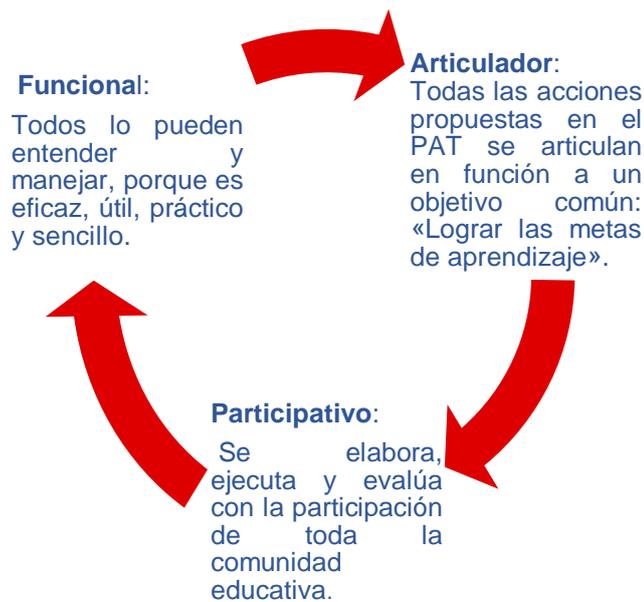
INDICADOR	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
La IE cuenta con un comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno (RI) a nivel de aula e IE.	Instituciones educativas con Comités de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	Resolución directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. Resolución directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de casos registrados en el libro de registro de incidencias y en la plataforma Web SíseVe.	II.EE. que cuentan con el Libro de Registro de Incidencias y están afiliadas al SíseVe y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma SíseVe y Libro de Registro de Incidencias.

Compromiso 6: Instrumentos de gestión educativa: formulación del PEI e implementación del PAT

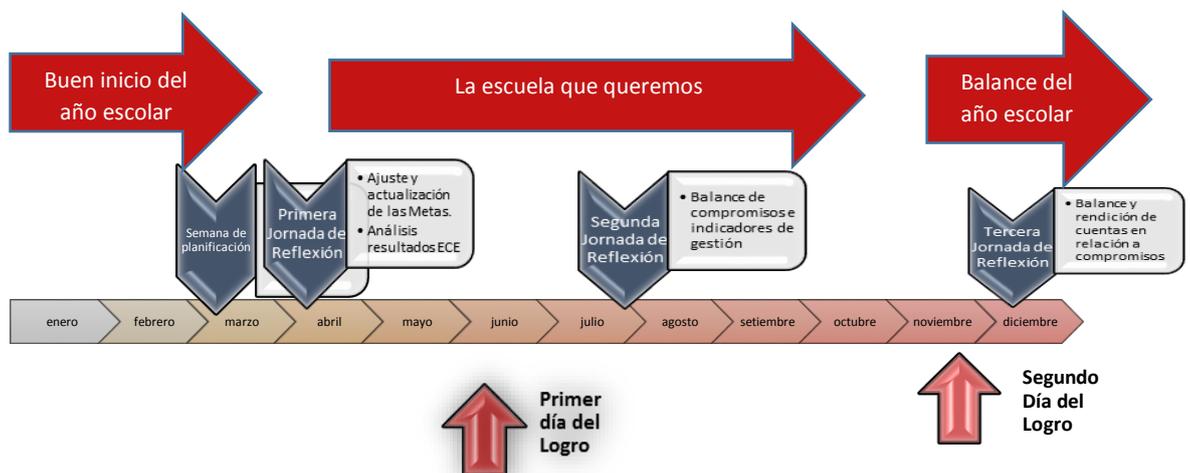
¿Cuál es su sentido?

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta de gestión que orienta las acciones de la IE en función de los aprendizajes. Su propósito es ordenar las tareas en la IE a través de los compromisos de gestión escolar, para ello realiza actividades específicas, operativas, que se dirijan y estén centradas en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

El PAT es funcional, articulador y participativo en tanto que requiere la intervención activa, reflexiva y propositiva de todos los miembros de la comunidad educativa, asumiendo sus responsabilidades desde el rol que le corresponde.



¿Cómo se organizan las actividades del PAT?



5.4. Misión

Somos una institución educativa estatal que brinda una formación integral en el nivel de educación primaria, ubicada el caserío “Flor del Norte” con ambientes suficientes para albergar a la población estudiantil y con profesionales capacitados y con vocación de servicio. Formamos estudiantes reflexivos, críticos y creativos, que practiquen valores éticos, morales y religiosos, preparados para utilizar los avances científicos y tecnológicos.

5.5. Visión

Ser una institución educativa líder en la región con maestros y maestras competentes, infraestructura y equipamiento moderno, Formar estudiantes reflexivos, críticos, asertivos, autónomos, con pensamiento complejo sintético y creativo que practican valores éticos, morales y religiosos, mejorando la calidad educativa en los aspectos científico, humanista y democrático; comprometidos con la defensa y conservación del medio ambiente, el deporte y la cultura.

5.6. Valores:

- **Responsabilidad:** formar estudiantes con amplios criterios para cumplir sus obligaciones como estudiante e integrante de la sociedad conservando su medio ambiente, incentivando el auto estudio y la investigación.
- **Respeto.** Manifestaciones de acatamiento consideración, obediencia, cortesía, aspiración al trabajo y a la comunicación asertiva.
- **Solidaridad:** integra una comunidad de intereses y responsabilidades, practiquen la ayuda mutua, el compañerismo, se vivencia el tema “hoy por ti mañana por mí”.
- **Libertad:** inculcar en los estudiantes a pensar y actuar con autonomía, espontaneidad y determinación, respetando los derechos de los demás.
- **Tolerancia:** expresión más clara del respeto y consideración a las opiniones de los demás a pesar de ser diferentes a las nuestras, esta actitud es fundamental para la convivencia pacífica de las personas.
- **Honradez:** formar educandos con adecuadas conductas y dignas que respeten a lo ajeno y sea incapaz de engañar, robar, mentir y estafar

- **Justicia:** inculcar a los alumnos actitudes de dar a quien lo que le corresponde, por derecho, por méritos, enseñarle a actuar siempre con equidad por derecho.
- **Conciencia ambiental:** Desarrollar la Educación y la cultura ambiental orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad
- **Identidad cultural regional y nacional.**

VI.- CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

6.1.-Matriz Diagnóstica de la I.E.

Al elaborar esta matriz, toma en cuenta los datos procesados en las hojas de cálculo o "pestañas" posteriores. Para formular las fortalezas y/o aspectos críticos, es conveniente tener presente los resultados del año anterior.

N°	COMPROMISO		DIAGNÓSTICO					ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	
			FORTALEZAS	RESULTADOS 2016		ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS		
1	Progreso anual de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.	ECE	2do de Primaria	Disponibilidad para cumplir con la evaluación censal	Comunicación (L1)	Matemática (L2)	Desinterés de los alumnos por el estudio. Padres despreocupados	falta de hábito lector, desconocimiento de técnicas de lectura y razonamiento matemática	Aplicación del plan lector. Taller de aptitud matemática
				0	4 3/5				
		Primaria	Disposición de los docentes para el trabajo en equipo. Docentes	Comunicación	50%	Despreocupación de algunos padres de familia por los aprendizajes de sus hijos. No todos los docentes están comprometidos con su trabajo-	Bajo nivel de instrucción de los padres de familia. Poca identidad como maestros	Jornadas de reflexión. Talleres de auto capacitación	
				Matemática	30%				
				CTA	21%				
Personal Social	32%								

2	Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.	Primaria	Trato con equidad. Uso de metodologías activas por parte de los docentes.	3%		Extrema pobreza en algunas familias. Docentes reacios al cambio	Falta de fuentes de trabajo. Docentes que trabajan en otras actividades.	Organizar equipos de interaprendizaje con los docentes para la aplicación de metodologías activas y lograr la satisfacción de la comunidad educativa respecto a la educación que se brinda.
3	Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa (Considerar nivel de cumplimiento de horas lectivas y cumplimiento de la jornada laboral).	Primaria	Planificación concertada Distribución del tiempo de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Trasladar los datos del aplicativo de monitoreo 2020	100%	Participación en actividades no contempladas en la calendarización. · Docentes que buscan distribuir el tiempo de acuerdo a sus intereses.	Comunidad desinformada sobre normas de gestión Falta de conciencia de algunos docentes para el cumplimiento de sus deberes.	Gestionar de manera efectiva el tiempo teniendo en cuenta el calendario comunal, para el cumplimiento de las jornadas de aprendizaje programadas.
4	Acompañami			% EJECUCIÓN				

	ento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.	Primaria	Comunicación horizontal y trabajo en equipo	88%		Desconocimiento en el manejo de algunos materiales didácticos.	Resistencia al cambio.	La dirección realiza monitoreo y acompañamiento constante para optimizar el uso efectivo del tiempo en el aula.
5	Gestión de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa.	Primaria	Recojo de información mediante encuesta acerca del trato a los estudiantes en la I.E.	De adultos a escolares	Entre escolares	Algunos tutores no aplicaron la encuesta en forma pertinente.	Desvalorización de los instrumentos de recojo de información	Elaboración de los instrumentos de registro de conflictos. Reuniones del comité de tutoría y tutores.
				100%	100%			

6	Implementación del Plan Anual de Trabajo (PAT)	Primaria	Comunicación horizontal y trabajo en equipo	Trasladar los datos del aplicativo de monitoreo 2019	100%	La no participación de algunos miembros de la comunidad	Desinterés de algunos miembros de la comunidad educativa	Convocatoria a la comunidad educativa. Elaboración y aprobación del Plan anual de Trabajo. Presentación y difusión de las actividades. Monitoreo permanente. Rendición de cuentas.
---	--	----------	---	--	------	---	--	--

9. DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

9.1. Calendarización.

PERIODO	INICIO	TERMINO
AÑO ESCOLAR 2020	01/03/2020	20/12/2020

9.2. Distribución diaria de las horas de clase.

HORA	ACTIVIDAD
8:00 - 08:45	Proceso de enseñanza-aprendizaje
8.45 - 09.30	Proceso de enseñanza-aprendizaje
9:30 - 10:15	Proceso de enseñanza-aprendizaje
10:15- 11:00	Proceso de enseñanza-aprendizaje
11:00- 11:30	RECREO
11:30- 12:15	Proceso de enseñanza-aprendizaje
12:15- 1:00	Proceso de enseñanza-aprendizaje

10. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ACTORES DE LA I.E. PARA LA IMPLEMENTACION DEL PAT.

ACTORES	COMPROMISOS
<p style="text-align: center;">DIRECTOR: “Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes es la razón de ser de mi gestión y de mi labor”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el Plan anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes con participación activa de los actores educativos. ➤ Convocar a los docentes y liderar la Jornada de Reflexión por la Mejora de los Aprendizajes. ➤ Organizar un acto de compromiso por la mejora de los aprendizajes. ➤ Identificar con mi equipo de docentes, a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y elaborar juntos un plan de apoyo para evitar que se atrasen. ➤ Convocar, diseñar y organizar con los docentes las autoevaluaciones de los estudiantes. ➤ Convocar, una vez cada bimestre a los docentes para capacitación docente en estrategias metodológicas y movilización de recursos y materiales educativos. ➤ Convocar, diseñar y organizar con los actores educativos los Días de Logro para nuestros estudiantes y medir el progreso en los aprendizajes de nuestros estudiantes y aprender del error ➤ Promoveré un buen clima escolar, supervisaré el cumplimiento efectivo de las horas de clase y el uso adecuado de los materiales educativos distribuidos por el MED. ➤ Fortaleceré el monitoreo y acompañamiento pedagógico para los docentes con la finalidad de asesorar en los aspectos pedagógicos y contribuir a la mejora de los aprendizajes fundamentales.

<p style="text-align: center;">Docente “Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes es la razón de ser de mi labor diaria”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar y aportar con mi experiencia pedagógica en la Jornada de Reflexión por los Aprendizajes donde elaboremos un plan de mejora que promueva la lectura, escritura creativa, las matemáticas y ciudadanía, a partir de la vida cotidiana. ✓ Diseñar e implementar un plan de mejora para mi aula usando las herramientas pedagógicas y materiales distribuidos por el MINEDU: Rutas de Aprendizaje. ✓ Participar en la organización del Acto de compromiso por la mejora de los aprendizajes. ✓ Identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes en relación a los aprendizajes que deben lograr. ✓ Diseñar y aplicar un plan de apoyo para evitar que los estudiantes se atrasen, contarles a ellos y a sus padres cómo se desarrollará y qué se logrará. ✓ Aplicar la autoevaluación, identificar los progresos en los aprendizajes y corregir errores, usando las herramientas diseñadas por el MINEDU para este fin. ✓ Recopilar los errores más frecuentes de los estudiantes y – con mis colegas- crear un banco de soluciones. ✓ Organizar la participación de los estudiantes en los Días de Logro. ✓ Corregir errores de los estudiantes con cariño, explicar la causa y las maneras de superarlo. ✓ Aprovecharé al máximo el tiempo para generar mejores aprendizajes.
--	--

<p style="text-align: center;">Estudiante “Aprender con entusiasmo, empeño y responsabilidad es la razón de ser de mi vida escolar”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar mis logros de aprendizaje. ❖ Estar atento y participar en clases preguntando, contando mis experiencias y pidiendo apoyo si no entiendo algo. ❖ Esforzarme más para superar las áreas que me resultes difíciles. ❖ Con las indicaciones del maestro, colaborar con mis compañeros para evitar que se atrasen. ❖ Participar en el acto de compromiso público y en los días de logro y demostrar lo que aprendí de manera creativa.
<p style="text-align: center;">Padres de Familia “Que mis hijos aprendan es el principal motivo de mis esfuerzos”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar el informe de los logros de aprendizaje de mi hijo a partir de la evaluación censal de estudiantes. ▪ Conocer las metas que su maestro y la escuela se han propuesto para mejorar los aprendizajes y participar en el acto de compromiso asumiendo mi responsabilidad. ▪ Adecuar un espacio especial en casa que favorezca la concentración y disposición para que mi hijo aprenda mejor. ▪ Organizar mejor su tiempo (de mi hijo) para que pueda concentrarse y repasar sin que lo interrumpen. ▪ Compartir lecturas y cuentos y conversar sobre estas historias, así como leer anuncios y letreros cuando salimos. ▪ Motivarlos a escribir y practicar las matemáticas en actividades cotidianas y divertidas. ▪ Asistir a los días de logro, reconocer los avances de mi hijo, alentarlos y corregir sus errores sin castigarlos. ▪ Reunirme con el maestro de mi hijo para revisar sus progresos.

<p>Ministerio de Educación “Que los estudiantes aprendan más y mejor es nuestra razón de ser”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los resultados de la evaluación censal de estudiantes y los logros de los aprendizajes de los estudiantes del país. Distribuir la información en todas las escuelas. • Coordinar con el Gobierno Regional la convocatoria y realización de la Jornada de Reflexión por los Aprendizajes usando los resultados de la evaluación censal y las Rutas de Aprendizaje. • Dar lineamientos generales para desarrollar el acto de compromiso por la mejora de los aprendizajes. • Capacitar a los formadores y acompañantes pedagógicos de las escuelas focalizadas y asistir técnicamente a los formadores de formadores para el cumplimiento de los planes de mejora. • Garantizar que los materiales educativos estén en todas las escuelas y promover que se usen. (promotores y ferias)
---	--

11. ESTRATEGIAS.

- Comunicados radiales y televisivos.
- Talleres de trabajo.
- Formación de equipos.
- Exposición de experiencias pedagógicas.
- Concursos escolares
- Reuniones periódicas de coordinación y evaluación de la implementación de las actividades.
- Monitoreo y asesoramiento al proceso de ejecución de las actividades.
- Establecer convenios con aliados.

12. EVALUACIÓN.

La evaluación del plan anual de trabajo de la I.E. Se realizará en forma permanente con un informe cada bimestre de acuerdo al balance y a los indicadores de logro que se ha propuesto, cuya responsabilidad son de los miembros de su ejecución.

Se elaborará mediante un informe final, después de las actividades y acciones pedagógicas ejecutadas en el marco de la Mejora de los Aprendizajes, que nos permitirá reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes durante los siguientes trimestres y el próximo año.

Se reportará un informe a la UGEL en forma semestral.